ASAMBLEA GENERAL PEDECIBA BIOLOGÍA

5 DE DICIEMBRE 2024

1. Documento “pautas para el vínculo tutores- estudiantes”

- Presentación del documento y sus objetivos.

2. Adenda 2024

- Exposición de la propuesta de adenda.

3. Informe sobre Asesoría Curricular y Tutores de Pie de Igualdad

- De acuerdo a la nueva ordenanza de posgrados (UdelaR) se incorporan las nuevas figuras.
- Se informa sobre su implementación

4. Presupuesto del área

- Distribución de fondos
- Asignación de alícuota de Investigadores/as

5. Propuesta para el próximo año:

- Avance en la creación de una oferta estable de cursos
- Eliminación de los Grados entre los Investigadores/as

6. Cierre y brindis

Nueva Ordenanza de las Carreras de Postgrado (UdelaR).

En jurídica, se espera que entre en vigor en un futuro cercano.

Implica pensar los reglamentos del posgrado en términos de la nueva ordenanza.

Nueva Ordenanza de Postgrado (UdelaR)

Tutor y Asesor Curricular en Maestría y Doctorado.

Artículo 36°- Para el desarrollo de la maestría, cada estudiante requerirá de un asesor curricular y de un tutor (y un cotutor si correspondiera) El asesor curricular guiará al estudiante en la confección de su plan individual, en la elección de su tutor y en el desarrollo de sus estudios. El tutor supervisará el desarrollo de la tesis. Ambos roles podrán ser desempeñados por una misma persona.

Artículo 37°- El tutor (y el cotutor si correspondiera) deberá ser experto en la temática de la tesis, con titulación de maestría o doctorado (o conocimientos que supongan formación equivalente) y producción de investigación o creativa reciente en la temática. Los servicios podrán establecer en sus reglamentaciones requisitos más exigentes a los previstos en la presente Ordenanza para desempeñar el rol de tutor. El asesor curricular deberá ser un docente efectivo de grado mayor o igual a tres, que acredite actividad de investigación o capacidad creativa recientes.

Artículo 45°– Cada estudiante requerirá de un asesor curricular y de un tutor. El asesor curricular guiará al estudiante en la confección de su plan individual que podrá incluir actividades programadas, en la elección de su tutor y en el desarrollo de sus estudios. El tutor supervisará el desarrollo de la tesis. El rol de tutor y el de asesor curricular podrán ser desempeñados por la misma persona.

Artículo 46°- El tutor (y cotutor si correspondiera) deberá ser experto en la temática de la tesis, con titulación de doctorado (o conocimientos que supongan formación equivalente) y producción de investigación o creativa reciente en la temática. Los servicios podrán establecer en sus reglamentaciones requisitos más exigentes a los previstos en la presente Ordenanza para desempeñar el rol de tutor. El asesor curricular deberá ser un docente efectivo de grado mayor o igual a tres, que acredite actividad de investigación o capacidad creativa recientes.

Asesor Curricular y Tutores en Pie de Igualdad

Resolución de la Comisión Directiva del 16/10/2024 (punto III.2, b y c):

*En vista de que la figura de **Asesor Curricular** presente en la nueva Ordenanza de Posgrado no está cuestionada jurídicamente y que PEDECIBA entiende que el carácter de Investigador Activo del Programa es condición suficiente para cumplir el rol de Asesor Curricular, se exhorta a las Áreas a designar asesores curriculares para los estudiantes que ingresan al Programa.

*Se sugiere utilizar el término "**Tutores**" cuando su rol es en pie de igualdad y dejar la diferenciación "**Tutor**"/"**Co-tutor**" para los casos en que la actuación no es en pie de igualdad sino que el rol del Co-tutor es secundario.

PEDECIBA Biología implementó recientemente:

Utilizar **"Tutor/a"** en lugar de **"Director/a"**

Posibilidad de utilizar **"Tutore/as"** cuando es en pie de igualdad y **"Co-tutor/a"** cuando no es en pie de igualdad.

Se incorporó la figura de **"Asesor/a curricular"** (en caso de Maestría es el Tutor/a y en Doctorado un miembro de la CAS)

Nueva Ordenanza de Postgrado (UdelaR)

Tribunales de Tesis (no pueden formar parte de la línea o grupo de trabajo, tutores no integran tribunal):

Artículo 39°- La tesis de maestría será defendida en una exposición oral y pública ante un tribunal compuesto por 3 o 5 miembros (con requisitos equivalentes a los del tutor) de los cuales al menos uno deberá ser externo a la carrera de maestría correspondiente y ninguno podrá formar parte de la línea o grupo de trabajo en el marco del cual el estudiante realizó la tesis. El tutor y cotutor (si correspondiera) no integrarán el tribunal aunque podrán ser convocados por este, en caso de ser necesario. Se podrá designar hasta dos suplentes. Si la tesis incluyera, a juicio de la Subcomisión de Posgrado del servicio o carrera correspondiente, propiedad intelectual protegida, su defensa se podrá realizar en un régimen de confidencialidad.

Artículo 48°- La tesis de doctorado será defendida en una exposición oral y pública ante un tribunal compuesto por 3 o 5 miembros (con requisitos equivalentes a los del tutor), de los cuales al menos dos deberán ser externos a la carrera correspondiente ninguno podrá formar parte de la línea o grupo de trabajo en el marco del cual el estudiante realizó la tesis. El tutor y cotutor (si correspondiera) no integrarán el tribunal aunque podrán ser convocados por el mismo, en caso de ser necesario. Se podrá designar hasta dos suplentes. Si la tesis incluyera, a juicio de la Subcomisión de Posgrado del servicio o carrera correspondiente, propiedad intelectual protegida, su defensa se podrá realizar en un régimen de confidencialidad.

Se implementó para tribunales y algo equivalente para las CAS (Adenda, Art 21 y Art 8)

Nueva Ordenanza de Postgrado (UdelaR)

Duración del postgrado (un máximo del doble de la duración nominal):

> Artículo 6°- Se entiende por estudiante de posgrado o posgraduando a quien está inscripto en alguna carrera de posgrado y está cursando o realizando su tesis o trabajo final, dentro de los plazos establecidos por la respectiva carrera. Luego de un período de inactividad equivalente a la duración nominal del posgrado, deberá solicitar su readmisión a la subcomisión de la carrera respectiva. El estudiante que deba suspender sus estudios por razones particulares podrá solicitar la interrupción de su condición de estudiante a la subcomisión de la carrera.

Se acaba de implementar reglamento sobre prórrogas, no mayor al tiempo total del posgrado (Adenda Art 11).

Nueva Ordenanza de Postgrado (UdelaR)

Temas a considerar, discutir e implementar.

Pasaje a Doctorado y Créditos (para pasaje mínimo 50% de créditos):

Artículo 42°- Los estudiantes de maestría de aquellas carreras que habiliten el pasaje a doctorado podrán solicitarlo a la Subcomisión de Posgrado del servicio o carrera correspondiente. La solicitud deberá contar con el aval del tutor, quien fundamentará que el trabajo de investigación realizado hasta ese momento posee el potencial para constituirse en una tesis de doctorado. El estudiante deberá haber obtenido un mínimo del 50% de los créditos correspondientes a las actividades programadas de la maestría (Artículo 35°) y realizar la defensa pública del proyecto de doctorado. Si la solicitud es aprobada, el estudiante deberá completar la totalidad de los créditos correspondientes a las actividades programadas de la maestría, previamente a la defensa de la tesis de doctorado.

Nueva Ordenanza de Postgrado (UdelaR)

Temas a considerar, discutir e implementar.

Plan de Estudios (áreas temáticas).

Artículo 34°- Las maestrías se regirán por un plan de estudios que comprenderá áreas temáticas que cubran los conocimientos centrales de la disciplina y otras que complementen la formación del estudiante.

Artículo 35°- Las exigencias curriculares mínimas de las maestrías serán de 100 créditos, distribuidos en actividades programadas y la elaboración de la tesis. Las actividades programadas deberán concentrarse en la formación específica del posgrado y representarán no menos de 60 créditos. La tesis representará no menos de 30 créditos. Cada Comisión de Posgrado del servicio o carrera correspondiente podrá determinar un plazo de vigencia de las actividades programadas.

Elaborado por Comisión Científica del Área Biología 2023-2024
Aprobado por Comisión Directiva 16/10/24

Implementación
A partir de su aprobación 16/10/2024

PEDECIBA
MEC-UDELAR

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Biología

PEDECIBA
MEC-UDELAR

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Biología

Pautas para el vínculo tutores-estudiantes
Posgrado- ÁREA BIOLOGÍA
PEDECIBA

ADENDA al Reglamento vigente 2015

SUB Código Conducta
Reglamento Becarios Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)
Marie Skłodowska-Curie Actions (MCSA) Supervision Guidelines

7 Puntos Relevantes

1 Portafolio para investigadores/as y estudiantes

NOTICIAS

Portafolio para Investigadores y estudiantes

Compartir:

Bienvenida/o al Área Biología de PEDECIBA!

Aquí te dejamos una guía para que conozcas como funciona el Área Biología con los siguiente documentos

-Reglamento de posgrado, adendas y resoluciones del CCA

https://www.pedeciba.edu.uy/es/reglamento/reglamento-de-posgrado-en-ciencias-biologicas/

https://www.pedeciba.edu.uy/es/reglamento/adenda-2024-reglamento-de-posgrado-en-ciencias-biologicas/

https://www.pedeciba.edu.uy/es/reglamento/resoluciones-del-consejo-cientifico-del-area/

-Pautas para el vínculo Tutores-Estudiantes

https://www.pedeciba.edu.uy/es/reglamento/pautas-para-el-vi-nculo-tutores-estudiantes/

-Código de conducta

https://www.pedeciba.edu.uy/es/reglamento/codigo-de-conducta-sociedad-uruguaya-de-biociencias/

-Reglamento de personal académico

https://www.pedeciba.edu.uy/es/reglamento/reglamento-personal-academico/

-Instructivo de funcionamiento de las comisiones: SIS, SAC y CCA

https://drive.google.com/file/d/1A5XUqGRbGBENXol5QA9uTAQl7GexnasR/view?usp=drive_link

-Cursos dictados (académicos)

https://www.pedeciba.edu.uy/es/cursos/biologia/

-Cursos dictados (discriminación, maltrato y violencia en el ámbito laboral)

https://drive.google.com/file/d/16L6Ph3rn-qjFwFbwhvFk15Ld9Ui4siq6/view?usp=drive_link

-Oportunidades anuales para investigadores/as

https://www.pedeciba.edu.uy/es/documento/calendario-academico-2024/

-Oportunidades anuales para estudiantes

https://www.pedeciba.edu.uy/es/documento/calendario-academico-2024/

2 Ambiente Laboral y Talleres de Capacitación

NOTICIAS

Taller Diseñando Diálogos Asertivos - Diciembre 2024

Compartir:

4 pasos para reflexionar

1- Observación y visualización del problema
2- Identificación del sentimiento que me genera
3- Identificación de la necesidad no satisfecha
4- Realización la petición

2 Ambiente Laboral y Talleres de Capacitación

Responsabilizarse de preservar ambientes laborales balanceados (6-8 horas de trabajo) y personalmente saludables (libres de maltratos y violencia).

Talleres obligatorios previo a
*Renovación investigadores
*Defensa estudiantes

Bienvenida/o al Área Biología de PEDECIBA!

Aquí te dejamos una guía para que conozcas como funciona el Área Biología con los siguiente documentos

-Reglamento de posgrado, adendas y resoluciones del CCA

https://www.pedeciba.edu.uy/es/reglamento/reglamento-de-posgrado-en-ciencias-biologicas/

https://www.pedeciba.edu.uy/es/reglamento/adenda-2024-reglamento-de-posgrado-en-ciencias-biologicas/

https://www.pedeciba.edu.uy/es/reglamento/resoluciones-del-consejo-cientifico-del-area/

-Pautas para el vínculo Tutores-Estudiantes

https://www.pedeciba.edu.uy/es/reglamento/pautas-para-el-vi-nculo-tutores-estudiantes/

-Código de conducta

https://www.pedeciba.edu.uy/es/reglamento/codigo-de-conducta-sociedad-uruguaya-de-biociencias/

-Reglamento de personal académico

https://www.pedeciba.edu.uy/es/reglamento/reglamento-personal-academico/

-Instructivo de funcionamiento de las comisiones: SIS, SAC y CCA

https://drive.google.com/file/d/1A5XUqGRbGBENXol5QA9uTAQI7GexnasR/view?usp=drive_link

-Cursos dictados (académicos)

https://www.pedeciba.edu.uy/es/cursos/biologia/

-Cursos dictados (discriminación, maltrato y violencia en el ámbito laboral)

https://drive.google.com/file/d/16L6Ph3rn-qjFwFbwhvFk15Ld9Ui4siq6/view?usp=drive_link

-Oportunidades anuales para investigadores/as

https://www.pedeciba.edu.uy/es/documento/calendario-academico-2024/

-Oportunidades anuales para estudiantes

https://www.pedeciba.edu.uy/es/documento/calendario-academico-2024/

3 Conflictos de Interés

Cuando un interés interfiere o puede interferir con la capacidad de una persona para actuar de acuerdo con el interés de otra parte. En el contexto de la evaluación de un proyecto o tesis, se refiere a algún tipo de relacionamiento entre el/la evaluado/a, su tutor/a académico o de tesis con el evaluador/a, que pueda afectar la objetividad de este/a último/a al realizar la evaluación.

No podrán ser miembros de CAS o tribunales, ni tampoco tomar decisiones en SIS, SAC, CCA aquellos/as investigadores/as y estudiantes que:

- Pertenecen a la misma Unidad Académica (Laboratorio, Departamento)
- Comparten publicaciones y proyectos en los últimos 5 años
- Colaboran en la tesis del/la estudiante
- Tienen interés financiero
- Tienen relación familiar

4 Comisión Académica de Seguimiento - CAS

- Acompañamiento de las partes en el proceso académico y la detección de problemas que puedan surgir en el proceso

- 1 Asesor Curricular interlocutor con la SIS y el CCA

- **No toma resolución del asunto** sino que redirecciona según protocolo establecido en el documento Pautas del vinculo investigadores-estudiantes

5 Informes, Prórrogas y Derechos de Autorías

Informes

Doctorados

Firmados por ambas partes y entregados a CAS de forma
*semestral para estudiantes con beca o cargo por proyecto
*anual para estudiantes sin beca o cargo entrega de informe anual

Maestrías

Continúa anual para todos

Prórrogas

No podrán ser mayores al tiempo del posgrado (Maestría 4 años y Doctorado 8 años)

Autorías

Ambas partes tiene derecho de ser incluidos como autores de los trabajos en colaboración que resulten del proyecto de posgrado (artículo científico, divulgación, informes, presentaciones en eventos, patentes, etc).

6 Protocolos en Caso de Omisión y/o Conflicto

Casos de Omisión

-Ausencia de comunicación por alguna de las partes (tutor/a, tesista) extendida en el tiempo sin aviso (mayor a 60 días)

-Informar a la SIS en Maestrías o a la CAS en Doctorados y será motivo de evaluación por parte del CCA del Área Biología, PEDECIBA.

6 Protocolos en Caso de Omisión y/o Conflicto

Casos de Conflicto

-Informar a Secretaría Científica el asunto especificando si es

solicitud de ayuda

-Coordinarora conforma una comisión *Adhoc* conformada por un representante docente CCA + estudiantil CCA + SIS subÁrea específica buscando resolver y apoyar a las partes para la continuidad en el programa

denuncia legal

-Se eleva a Comisión Directiva y se vinculará con la Unidad sobre Violencia, Acoso y Discriminación (UCVAD) de la Universidad de la República

-En el caso de que la denuncia suceda en otra institución deberá seguir el protocolo de la misma.

7 Comisión de vínculos laborales

Misión

-Campaña de Prevención en Situaciones de Violencia, Discriminación y Acoso Laboral

-Monitoreo del funcionamiento de los procesos previstos en el documento “Pautas para el vínculo tutores - estudiantes”

Integrada

Coordinador/a del área +investigador/ra CCA + estudiante CCA + un investigador/a externo/a con experiencia o conocimientos en el tema

4. Presupuesto del área Biología

- En Asamblea 28/07/2023 se plantea el problema del congelamiento presupuestal y disminución de las alícuotas

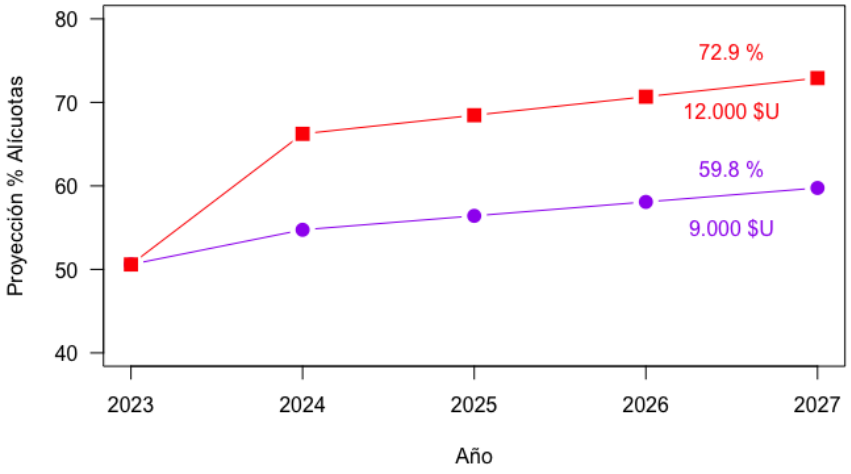

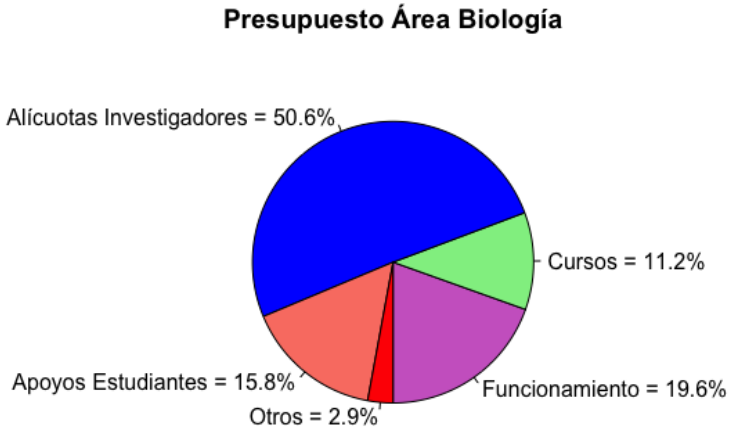

Proyección del **porcentaje asignado a las alícuotas** (**monto 12 mil pesos y 9 mil pesos**).

El aumento del presupuesto asignado a las alícuotas (**72.9 %** o **59.8 %)** implica disminución de la asignación prespuestaria a otras actividades

4. Presupuesto del área Biología

- A partir de encuesta realizada (Belenios, 01/12/2023) y asamblea del 12/12/2023 se determina **modificación de la asignación de la alícuota a partir del 2024**.

  - Asignación de **única alícuota** en función de la participación de los investigadores en el programa y que **debe ser solicitada** mediante formulario

  - Evaluación **más inclusiva y equitativa** respecto a la evaluación de las alícuotas complementarias anteriores.

  - Asignación del **40% del presupuesto** del área, se mantiene **apoyo a jóvenes investigadores**.

4. Presupuesto del área Biología

- **Formulario de solicitud** **(15/02 al 15/03/2024)** con cuestionario sobre actividad de los investigadores.

- **Análisis de datos proveniente del formulario** para determinar los criterios de asignación de la alícuota, de forma anónima.

- Se **compartió la información obtenida** con todos los investigadores.

4. Presupuesto del área Biología

Dirección tesis de postgrado

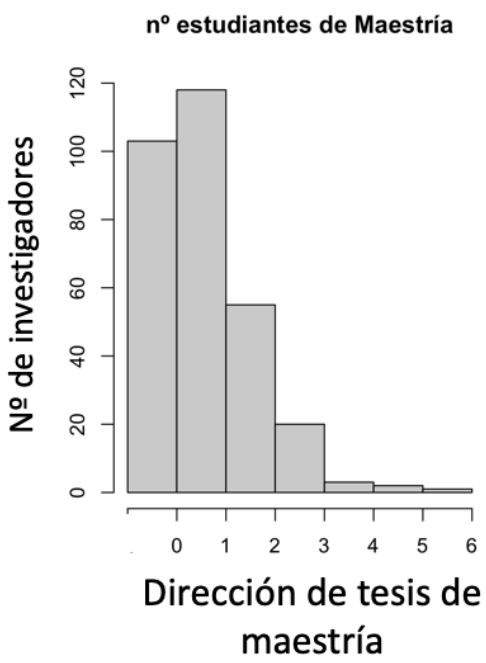

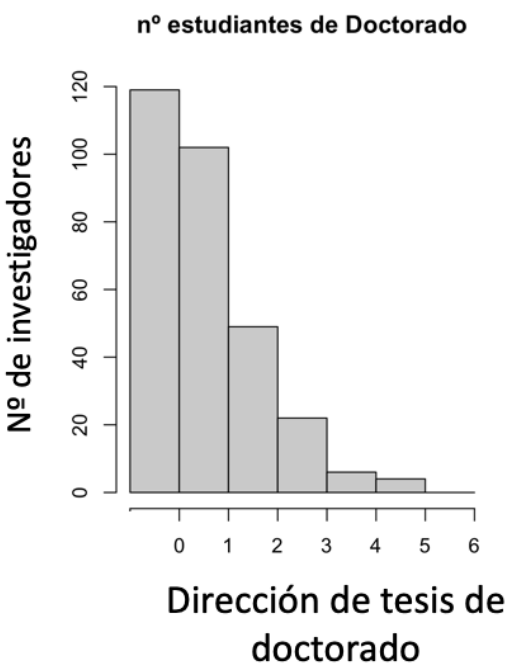

Organización de Cursos

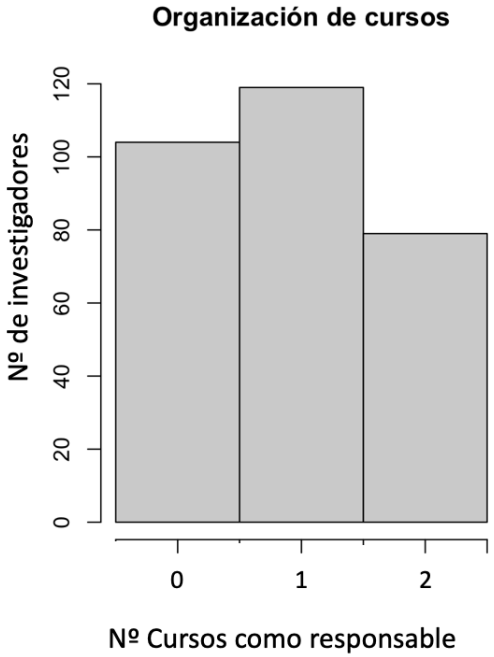

4. Presupuesto del área Biología

Participación en Tribunales de Tesis

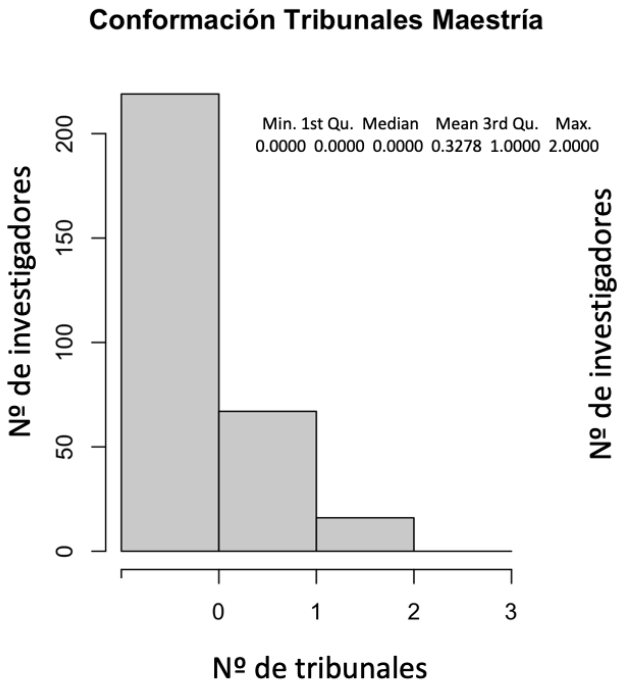

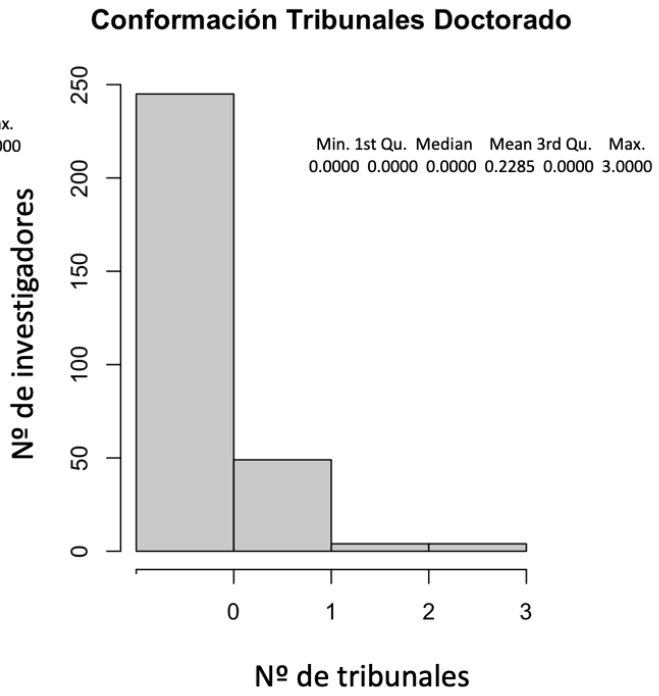

Integración de CAS

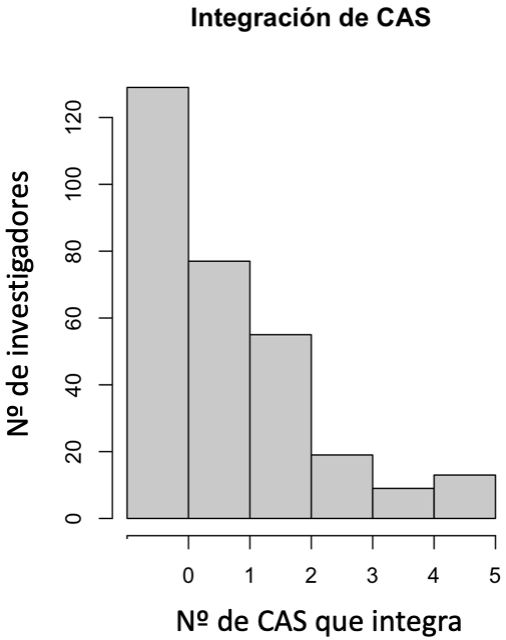

4. Presupuesto del área Biología

Docencia Directa

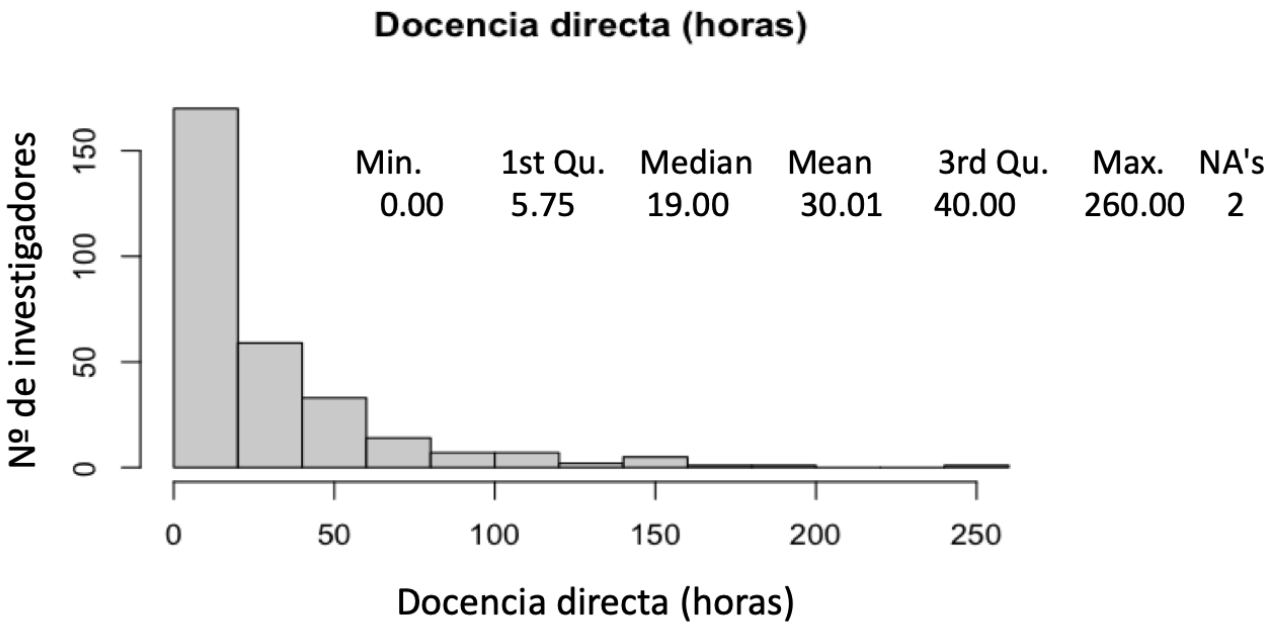

El 84% de los investigadores realizaron actividades de docencia directa en los últimos dos años. De estos, **50% dictaron menos de 20 horas**, 30% entre 20 y 49 horas y 20% más de 49 horas. **Período a consideración dos años.**

4. Presupuesto del área Biología

- Se asignó la alícuota a **186 investigadores** de los **302** que la solicitaron.

- Se asignó alícuota a **105 jovenes investigadores** (ingresos recientes).

- Nueva alícuota fue **más inclusiva** que la complementaria del año pasado (140 versus 185).

- **Se prioriza la formación de recursos humanos, la organización de cursos y la docencia directa.**

- Los investigadores en promedio sumaron 4.25 y se asignó la alícuota a investigadores que sumara 4 o más puntos

4. Presupuesto del área Biología

Presupuesto por rubros	Año 2023	Año 2024
Investigadores		
Alícuotas	6.566.000	5.529.000
Cursos	1.445.029	2.246.104
Congresos investigadores	1.047.208	-
Publicaciones	239.972	-
Estudiantes		
Pasantías exterior y locales	1.333.308	2.100.000
Cursos y congresos exterior	633.343	2.100.000

4. Presupuesto del área Biología (2025)

- Solicitud de alícuota en Febrero –Marzo, el formulario incluíra una **sección para evaluar fortalezas y debilidades** del nuevo sistema

Participación en las elecciones PEDECIBA Biología

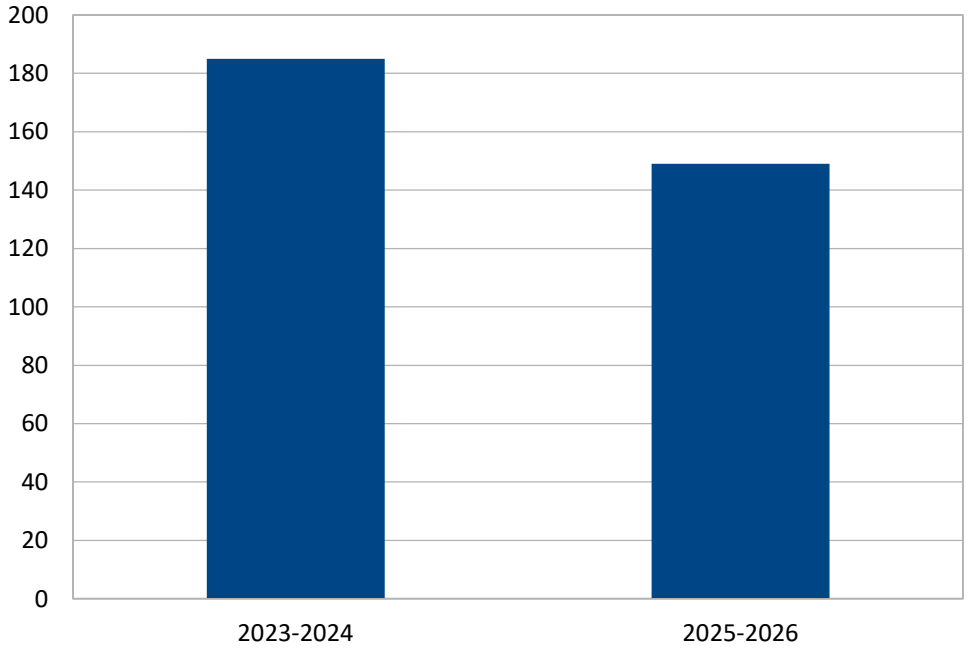

Participación **50% (149)** en relación a los investigadores que solicitan la alícuota **(302)**

Oferta de Cursos: tema para avanzar en 2025

Temas relevantes:

1) Estudiantes plantean que actualmente hay muchos cursos con características similares y de corta duración,

lo que genera pocos créditos.

2) Existe la necesidad de que los cursos no se solapen tanto, ya que reduce posibilidades de cursar.

3) Falta de cursos en determinadas temáticas dependiendo de las sub-áreas

4) Asegurar un conjunto de cursos estables a lo largo del tiempo.

Propuestas disparadoras:

1) Sub-áreas ordenen la oferta de cursos y solapamientos, cursos similares pueden ordenarse **para que su dictado no se solape** lo que aumentaría la probabilidad de cubrir las necesidades de estudiantes con diferentes posibilidades de diferentes horarios. Desarrollar **cursos con una mayor carga horaria**, lo que permitiría a los estudiantes acumular más créditos sin necesidad de inscribirse en tantos cursos al mismo tiempo.
2) Se destacó la necesidad de evitar la superposición en la programación de los cursos. Sería ideal **contar con un calendario con antelación** que permita la apertura de los llamados con más tiempo, **por ej. que exista solo un llamado al año para ambos semestres** (hay que ver si es viable en presupuesto).
3) Sub-áreas identifiquen con los estudiantes **cuáles son realmente las temáticas con cursos insuficientes.**
4) Se pueden considerar cuáles son **cursos prioritarios por sub-área** y mantenerlos en el tiempo con rotación de docentes.
5) *Proponer los cursos online para la región en el caso de cursos que no requieren laboratorios (mayor visibilidad del programa, mayor número de estudiantes, mayor interacción con otros países y programas)*

Eliminación de los grados en PEDECIBA.

Tema que surge de forma recurrente en el CCA de Biología.

Hace poco, el Director de PEDECIBA puso en la mesa la discusión:

Propuesta de dos categorías: investigadores "no consolidados/en consolidación" y consolidados".
El CCA actual esta de acuerdo con quitar los grados y pasar a tener esas dos categorías.

Elementos a tener en cuenta al pensar sobre cambiar la categorización:

*Mantener los grados implica gestionar **evaluaciones todos los años**, que requiere mucho esfuerzo.
*Las **evaluaciones implican mucho tiempo y trabajo para investigadores que evalúan y gestión de PEDECIBA** (habrán notado los retrasos en informar).
***Cuesta tener participación** de investigadores que colaboren con la tarea, y no siempre se sostiene el compromiso hasta el final. Al convocar para formar comisiones, hubo baja aceptación del colectivo masculino (tienen el "no fácil").
*Somos **evaluados en varios lugares** (SNI, DT, etc).
*¿Es el **rol de PEDECIBA** evaluar a los investigadores? o mas bien formar RRHH de posgrado y apoyar la investigación?
*Mejoraríamos la gestión si nos centráramos en el cometido principal: formar RRHH y apoyar la investigación.

Novedades sobre gestión del Área Biología

En 2025 todos los llamados serán mediante google forms.

Con esto se pretendemos ir hacia una unificación de la información en archivos Excel, que permitan "conectar" la información de estudiantes e investigadores mediante el número de CI.

Muy baja participación en el Área Biología

Hay una crisis de participación.

Consecuencias:
Recarga de trabajo en quienes si participan.
Renovaciones y cambios de grados enlentecidas por sobrecarga de la comisión asesora.

Hubo poca participación en elecciones:

Pocas personas se propusieron para el CCA
Votaron solo 149 de 586 habilitados.
CCA entrante, son todas mujeres.

Para la encuesta sobre como asignar alícuotas, si votaron más personas: 335, y la pidieron 302.

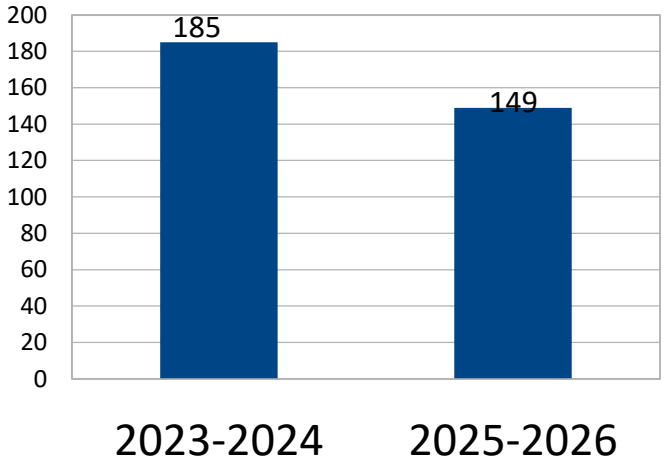

No perder de vista:

PEDECIBA es una **gran ayuda para investigadores y estudiantes** en tanto existe la posibilidad de obtener **alícuotas** y de obtener muchos **beneficios para estudiantes** que redundan en beneficios para lo/as tutore/as.

Pedido de compromiso con el programa para que pueda funcionar mejor, **somos muchos, mucho trabajo y no tanta participación**. Se esta notando mucho!

Invitamos a que participen para comprender desde adentro como funciona y porque funciona así, y sin duda para sumar con el fin de mejorar.

Construimos entre todos!!!!!!

Gran agradecimiento a Ana Ramón por su compromiso con el programa y trabajo realizado como coordinadora.